



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO ARGUETA VILLAMAR
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : 6660

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2021

LUGAR: MORELIA, MICHOACÁN

PERIODO: 07 DE JUNIO DEL 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realizar un recorrido en la región del Lago de Cuitzeo en el estado de Michoacán

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se realizó un recorrido por la región del Lago de Cuitzeo para conformar un diagnóstico que permita establecer acciones concurrentes para la atención de la problemática ambiental, con miras a establecer un programa de restauración ecológica

CONCLUSIONES: A través del recorrido se llegaron a las siguientes conclusiones preliminares:

- El sistema hidrológico de la cuenca se encuentra actualmente en un estado de alta fragilidad ecológica y ambiental debido a la fuerte presión antropogénica, producto de la disminución de corrientes hacia el lago; menor recarga de acuíferos por daños a la vegetación de bosque y pastizal; sobreuso de mantos acuíferos que aunado a las descargas de aguas residuales procedentes de las actividades domésticas, industriales y agropecuarias que son vertidas al lago, propician cambios que impactan la calidad de agua, afectando a las especies acuáticas y propiciando una disminución en la captura de peces que afecta la economía de los pobladores locales.
- Algunos de los problemas ambientales más importantes que presenta el Lago de Cuitzeo, y que redundan en el bienestar de las comunidades establecidas en sus inmediaciones, se originan por las siguientes problemáticas: 1) deforestación de las áreas boscosas en las zonas altas; 2) sobreexplotación pesquera; 3) degradación del suelo, principalmente por erosión; 4) ciclos de desecación del lago relacionada con desbalances hídricos, y 5) la contaminación de sus aguas por las descargas de aguas residuales sin tratar, principalmente, pero no exclusivamente, de la ciudad de Morelia.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se avanzó en el cumplimiento del Punto de Acuerdo, aprobado el 15 de enero de 2019, por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, presentado por el Dip. Esteban Baraja Barajas, por el que se exhorta a la SEMARNAT a diseñar y desarrollar estudios para declarar zona de restauración ecológica la cuenca del Lago de Cuitzeo; y a la CONAGUA, a informar sobre el desarrollo del proyecto de delimitación de zona federal del Lago de Cuitzeo.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Consolidar la presencia institucional de la SEMARNAT como una institución cercana con las comunidades y al territorio.
- Ciudadanizar la política ambiental que impulsa la SEMARNAT.

ATENTAMENTE

HÉCTOR EDUARDO MARTÍNEZ RIVAS
Director de Relaciones Interinstitucionales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **400 Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **HECTOR EDUARDO MARTINEZ RIVAS** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
 II.2.-CARGO **DIR. DE REL. INTERINSTITUCIONALES DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA A** II.4.-RFC **MARH791013EY0**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Morella Michoacán	07/06/2021	07/06/2021	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 850.00
TOTAL DÍAS:			0	1			EUROS 0.00	
							DOLARES 0.00	
							PESOS 850.00	

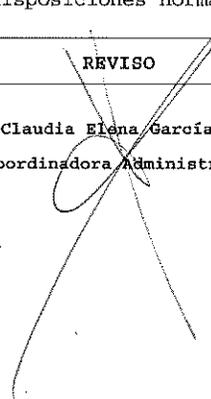
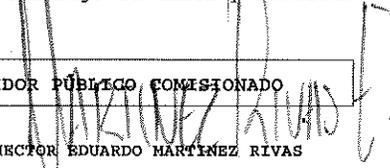
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Reunión para conocer la problemática ambiental del Lago de Cuitzeo

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  <p>DR. ARTURO ARGUETA VILLAMAR SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL</p>	<p>REVISO</p>  <p>Lic. Claudia Elena García Talavera Coordinadora Administrativa</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  <p>HECTOR EDUARDO MARTINEZ RIVAS DIR. DE REL. INTERINSTITUCIONALES DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA A</p>
---	---	---